



(" 29 ENE 2026 ")

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2026

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994, Ordenanza N°168 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 establece que la ejecución del Plan de Desarrollo, en lo referente a las acciones y metas previstas, debe atender los principios de consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y planeación

Que el artículo 28 de la Ley 152 de 1994 dispone que, con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan de Desarrollo, deberán observarse las reglas previstas en la Ley Orgánica del Presupuesto. En este sentido, los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo son el presupuesto anual de ingresos y gastos sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y los Planes de Acción de cada dependencia.

Que el artículo 38 de la Ordenanza N.º 168 del 22 de noviembre de 1996 establece que el Plan Operativo Anual de Inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y, una vez aprobado, deberá remitirse a la Secretaría de Hacienda Departamental para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento

Que mediante Ordenanza No. 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre 2026, la cual se liquida mediante Decreto No. 419 del 26 de diciembre 2025.

Que mediante la Ordenanza N.º 940 del 25 de julio de 2025 se aprobó el Plan de Desarrollo Departamental 2025-2027 "Putumayo, Un Gobierno en Serio"

Que, los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo dispuesto en el POAI, el cual se estructura por dimensiones, sectores, programas, productos y proyectos, y cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno Departamental, instancia competente también para efectuar sus modificaciones

Que, de acuerdo a certificación expedida por la Profesional Especializada de Presupuesto y Profesional Especializada de Contabilidad, los recursos a trasladar y adicionar se encuentran disponibles y libres de afectación

Que la Secretaría de Gobierno Departamental, mediante memorial del 26 de enero de 2026, solicitó adición de recursos del saldo por ejecutar del convenio No 670-2025 con el Ministerio de Justicia con el fin de concluir satisfactoriamente con las actividades programadas, para ser adicionados al proyecto denominado "Consolidación de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Justicia y del derecho –MJD- y la Gobernación del Putumayo





(29 ENE 2026)

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2026

para promover el acceso a la justicia con enfoque diferencial, interseccional, territorial, participativo y de género, priorizando la inclusión de las y los sujetos de especial protección constitucional, mediante la consolidación de la estrategia de sistemas locales de justicia y los métodos de resolución de conflictos, para el impulso y fortalecimiento de la oferta institucional y comunitaria en materia de acceso a la justicia en el departamento del Putumayo" por valor de \$86 414.360,00

Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante memorial recibido del 28 de enero de 2026, solicitó traslado de recursos dentro del mismo programa, para contracreditar del proyecto *"Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2026 a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la Secretaría de Educación de Putumayo"* el valor de \$600 000.000,00 fuente S G P. Educación - Prestación De Servicios - C.S.F., Para ser acreditados en el proyecto denominado *"Fortalecimiento de los servicios administrativos en los establecimientos educativos oficiales mediante la contratación de personal de apoyo como auxiliares administrativos, auxiliares de servicios generales, auxiliares de servicios generales con funciones de manipulación de alimentos para residencias escolares y cuidadores para residencias escolares, para la vigencia 2026 en el departamento de Putumayo"*.

Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante memorial recibido del 28 de enero de 2026, solicitó traslado de recursos dentro del mismo programa, para contracreditar del proyecto *"Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2026 a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la Secretaría de Educación de Putumayo"* el valor de \$2.400.000.000,00 fuente S G P Educación - Prestación De Servicios - C S.F., Para ser acreditados en el proyecto denominado *"Prestación de servicio de vigilancia a los establecimientos educativos oficiales vigencia 2026 del departamento del Putumayo"*

Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante memorial del 28 de enero de 2026, solicitó adición de recursos de balance por concepto de rendimientos financieros SGP-Educación 2025, para ser adicionados al proyecto denominado *"Fortalecimiento del Plan Territorial de Cualificación docente vigencia 2026, en establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo"* por valor de \$300 000.000,00

Que la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial recibido el 27 de enero de 2026, solicitó el ajuste de la denominación del proyecto identificado con el código BPIN No 202500000033575, toda vez que en el POAI 2026 figura como *"Dotación de kits personales y de aseo e higiene para niños, niñas y adolescentes del servicio de protección hogar de paso - familia en el marco de la estrategia Somos Red de Apoyo en el departamento de Putumayo"*, cuando la denominación correcta, conforme al registro BPIN, es *"Fortalecimiento a la atención de niños, niñas y adolescentes del servicio de protección hogar de paso - familia en el marco de la estrategia Somos Red de Apoyo en el departamento del Putumayo"*



(29 ENE 2026)

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2026

Que, los proyectos a los que se acreditan y adicionan los recursos están debidamente viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, y presentan coherencia con el Plan de Desarrollo.

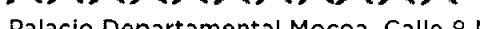
Que, según lo consignado en el Acta del Consejo de Gobierno N°05 del 29 de enero 2026, se aprobó las respectivas modificaciones presupuestales, atendiendo a la documentación y soportes presentados por la Secretaría.

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2026, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 386.414.360,00
DIMENSION	SOCIAL		\$ 300.000.000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 300 000 000,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 300 000 000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2026, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP- EDUCACIÓN 2025	\$ 300 000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		\$ 300.000 000,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 86.414.360,00
SECTOR	JUSTICIA Y DEL DERECHO		\$ 86 414.360,00
PROGRAMA	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA		\$ 86 414 360,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DE ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO -MJD- Y LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO PARA PROMOVER EL ACCESO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL,	CONVENIO NO 670-2025 CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA	\$ 86 414 360,00





29 ENE 2026

()
POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2026

	TERRITORIAL, PARTICIPATIVO Y DE GÉNERO, PRIORIZANDO LA INCLUSIÓN DE LAS Y LOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA Y LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA		\$ 86 414.360,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2026, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 3.000.000.000,00
DIMENSION	SOCIAL		\$ 3.000.000.000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 3 000.000.000,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 3.000 000.000,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2026 A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS - C.S.F	\$ 3.000 000 000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 3 000.000.000,00



29 ENE 2026

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2026

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2026, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 3.000.000.000,00
DIMENSIÓN	SOCIAL		\$ 3.000.000.000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 3 000 000 000,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 3 000.000 000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO COMO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON FUNCIONES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA RESIDENCIAS ESCOLARES Y CUIDADORES PARA RESIDENCIAS ESCOLARES, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S G P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS - C.S.F	\$ 600 000 000,00
PROYECTO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S G P EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS - C S F	\$ 2.400.000 000,00
PRODUCTO	SERVICIO EDUCATIVO		\$ 3.000 000 000,00

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa, con el fin de ajustar la denominación del siguiente proyecto de inversión, precisando que dicho ajuste es de carácter exclusivamente





29 ENE 2026

()

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2026

nominal y no implica modificación alguna en los objetivos, metas, presupuesto ni fuentes de financiación del proyecto:

Nombre de proyecto a corregir

Código BPIN	Proyecto
202500000033575	<i>Dotación de kits personales y de aseo e higiene para niños, niñas y adolescentes del servicio de protección hogar de paso - familia en el marco de la estrategia Somos Red de Apoyo en el departamento de Putumayo</i>

Nombre correcto del proyecto

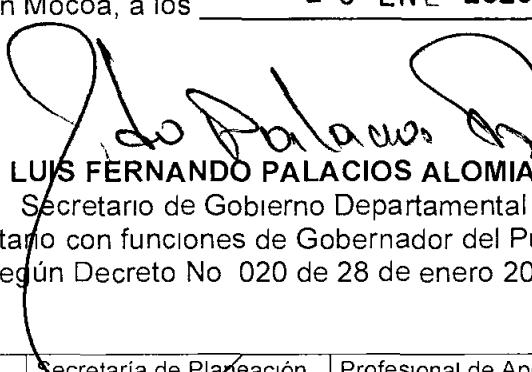
Código BPIN	Proyecto
202500000033575	<i>Fortalecimiento a la atención de niños, niñas y adolescentes del servicio de protección hogar de paso - familia en el marco de la estrategia Somos Red de Apoyo en el departamento del Putumayo</i>

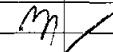
ARTÍCULO QUINTO: Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 29 ENE 2026


LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental
Delegatario con funciones de Gobernador del Putumayo
Según Decreto No 020 de 28 de enero 2026

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Lenny Marcela Sanchez	Secretaría de Planeación	Profesional Esp de Apoyo	
Revisó	Luis Cesar Marín Pantoja	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación Dptal	
Revisó	Iriz Natalia Pantoja Otero	Despacho	Profesional de Apoyo	